

Datos Generales

Gaceta N°:	19698
Fecha de la Gaceta:	25/11/1982
Norma:	DECRETO EJECUTIVO
Número de Norma:	200
Fecha de la Norma:	23/11/1982
Autoridad:	MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
Vigencia:	DESDE SU PROMULGACION

Título:	POR EL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO EJECUTIVO N° 155 DE 28 DE MAYO DE 1962.
Comentario:	Mediante este Decreto Ejecutivo, se modifican los artículos 40, 44, 67, 68 y 98 del Decreto Ejecutivo 155 de 28 de mayo de 1962, que regula los servicios de radiodifusión y radio aficionados en la República de Panamá. TEMAS RELACIONADOS: COMUNICACIONES, PERIODISMO, PERIODISTAS, LIBERTAD DE EXPRESION, MEDIOS DE COMUNICACION SOCIAL, MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA, RADIO, RADIODIFUSION, DECRETO EJECUTIVO, RADIOAFICIONADOS.

Temas Relacionados

COMUNICACIONES
DECRETO EJECUTIVO
LIBERTAD DE EXPRESION
MEDIOS DE COMUNICACION SOCIAL
MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
PERIODISMO
PERIODISTAS
RADIO
RADIOAFICIONADOS
RADIODIFUSION

Referencias

DECRETO EJECUTIVO 200						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO 200						

REFERENCIAS POSTERIORES:

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	24	30/06/1999	23832	05/07/1999	DEROGADO POR	La Ley 24 de 30 de junio de 1999, deroga el Decreto Ejecutivo N° 200 de 23 de noviembre de 1982, ya que se derogan todas las modificaciones del Decreto No. 155 de 28 de mayo de 1962.
DECRETO	206	30/12/1982	19728	11/01/1983	DEROGADO POR	El Decreto No. 206 de 30 de diciembre de 1982, deroga el Decreto Ejecutivo No. 200 de 23 de noviembre de 1982.

DECRETO EJECUTIVO 200**REFERENCIAS ANTERIORES:**

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO	155	28/05/1962	14649	08/06/1962	MODIFICA PARCIALMENTE	Este Decreto Ejecutivo modificó los Artículos 40, 44, 67, 68 y 98 del Decreto número 155 de 28 de mayo de 1962.

Jurisprudencia Constitucional
